

CIRCULA EL PLÁSTICO

SOCIOS FUNDADORES



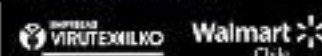
SOCIOS



MEDIA PARTNERS



IMPLEMENTADORES



COLABORADORES



GRUPO DE TRABAJO PCP PROPUESTA REGULACIÓN MINSAL

18.05.2022

Agenda

Propuesta de regulación MINSAL

01

Participantes Grupo de Trabajo PCP

02

Ficha resumen de proyecto

03

Línea de tiempo – detalle de acciones ejecutadas y venideras

04

Integrantes Mesa de Trabajo

05

Presentación de avances por parte de GDS



Participantes Grupo de Trabajo PCP– Regulación MINSAL



Fundación Chile / PCP

Fernanda Valdivieso (T)
Beltrán Orrego (S)

Consultor GDS

Guillermo García

MMA

Claudia Guerrero (T)
Tomás Saieg

LABEN Chile

M. José Galotto
Abel Guarda

Coca-cola

Pia Fertilio
María Paz Luna
Gisela Rodríguez

Nestlé

Gabriela Guarda
Raúl Troncoso

Soprole

Fernanda Lozier
Daniela Torres

Unilever

Dedix González
Andrea Torres

Ampacet

Leonardo Díaz

CCU

Tomás Fehlan
Constanza Abarca
Yorka Valenzuela

Agrosuper

Cristofer Meneses
Lorena Contreras

Coexpan

Carlos Hortuvia

Comberplast

Magdalena Balcells
Marcos Segal

ReSimple-ABChile

Isidro Pereda
Marisol Figueroa

ASIPLA

Magdalena Balcells
Marcos Segal

CENEM

Mariana Soto

Propuesta de Regulación MINSAL

Elaboración de Propuesta de reglamento de plástico reciclado en contacto con alimentos

Antecedentes

- A fines de 2021 se comenzó a sostener reuniones con MINSAL, impulsadas por el MMA y en las que participó el PCP, para evaluar la posibilidad de apoyar el desarrollo de una regulación sobre plástico en contacto con alimentos que incluyera el plástico reciclado
- En dichas instancias MINSAL informó que elaboró hace un tiempo atrás una "Propuesta de reglamento materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos", basados en reglamentación de la UE, propuesta que incluyó un apartado específico para materiales y objetos plásticos. La propuesta se envió a la Div. Jurídica de MINSAL y no continuó su tramitación.

Objetivo

Generar una Propuesta de reglamento para uso de envases y embalajes plásticos en contacto con alimentos, incluyendo el plástico reciclado, para ser entregada al Departamento de Nutrición y Alimentos de MINSAL.

Impacto esperado – interés PCP

PCP cuenta con **+90.000 toneladas** de envases plásticos primarios en contacto con alimentos, existe el potencial de incluir material reciclado en estos envases si se genera la regulación.

Oportunidad

En conjunto con MINSAL, se definió: (i) Trabajar en una nueva propuesta de reglamento, basada en la anterior, que esta vez también incluya directrices sobre el uso de plástico reciclado; (ii) Trabajar la propuesta de reglamento con un Grupo de Trabajo, conformado por representantes de MINSAL, MMA, expertos de la academia definidos y PCP (como representante de gremios y empresas de la cadena de valor del plástico); (iii) PCP debe contratar los servicios de una empresa de abogados para asesorar la redacción de la propuesta de reglamento; y (iv) PCP debe efectuar la búsqueda de expertos de la academia para ser propuestos a MINSAL

Hitos



Conformación del
Grupo de Trabajo

Feb-mar 22



Elaboración de propuesta de
reglamento

Mar - may 22



Entrega de reglamento a
MINSAL

Junio 22

Línea de tiempo – detalle de acciones ejecutadas y venideras



Dic 2021 ene 2022

- Conversaciones iniciales con MINSAL (coordinadas por MMA y FCh/PCP)
- Acuerdo de generar mesa de trabajo

Feb-mar 2022

- Conformación Mesa de Trabajo
- Envío de oficios desde MINSAL a integrantes de mesa de trabajo para formalizar participación
- Elaboración TdR y recepción de propuestas para selección de empresa abogados - trabajo FCh/PCP
- Revisión de propuestas y adjudicación a García y Derecho Sustentabilidad (GDS) – trabajo FCh/PCP
- Contrato y formalización con GDS – trabajo FCh/PCP

Mar-may 2022

- Desarrollo propuesta regulatoria:
 - Análisis legal – relacionados con definir el mejor tipo de regulación para lograr su tramitación y aprobación en el menor tiempo posible
 - Análisis técnico – definición de contenidos técnicos
- Sesiones de trabajo/reuniones sostenidas:
 - 3 sesiones de trabajo con mesa de trabajo
 - Reunión PCP y MMA con abogado designado MINSAL
 - Reunión PCP y MMA con abogado designado MMA
- Sesiones de trabajo/reuniones y acciones venideras:
 - Reunión FCh/PCP y MMA con abogado designado MINSAL
 - Reunión FCh/PCP con técnicos MINSAL
 - Reunión FCh/PCP con abogado designado MMA
 - Elaboración de minuta técnica para validar con MINSAL propuesta de tipo de regulación
 - Envío de oficio por parte de MMA a MINSAL relevando la importancia y necesidad de regular este tema, en particular por obligaciones de ley PUSU (entre otros temas a relevar)

Jun – jul 2022 (tentativo)

- Envío de minuta técnica para validar con MINSAL propuesta de tipo de regulación
- Validar con MINSAL propuesta de tipo de regulación
- Conformación final de propuesta regulatoria

jul 2022 en adelante

- Trabajo y seguimiento con MINSAL de tramitación de propuesta regulatoria

Integrantes de Mesa de Trabajo



- **MINISTERIO DE SALUD (MINSAL), Departamento de Nutrición y Alimentos**
 - Álvaro Flores
 - Marcelo Ulloa
- **MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (MMA), Oficina de Economía Circular**
 - Claudia Guerreo
- **Expertos de la academia**
 - LABEN Chile - USACH: M. José Galotto y Ximena Valenzuela
 - Depto. de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Tecnología Química – Universidad de Chile: Lilian Abugoch
 - CITUC – Universidad Católica: Marli Bettini
- **Fundación Chile - Pacto Chileno de los Plásticos (PCP)**
 - M. Fernanda Valdivieso
 - Beltrán Orrego
 - Maya Hirsch (proyecto EuropeAid)
- **Grupo abogados - García y Derecho Sustentabilidad (GDS)**
 - Guillermo García
 - Equipo apoyo



Presentación Pacto Chileno de los Plásticos

Propuesta de Reglamento para uso de envases y embalajes plásticos en contacto con alimentos, incluyendo el plástico reciclado.

Mayo, 2022



Objetivos (según TdR)

- **General:** Actualización y redacción de propuesta de reglamento para uso de envases y embalajes plásticos en contacto con alimentos, incluyendo el plástico reciclado.

Elementos tenidos a la vista:

- Anteproyecto de Reglamento Materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos; y,
- Reglamento sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

Aproximación a la propuesta regulatoria

Atendido el análisis realizado y, además, la reunión sostenida con el equipo jurídico del MINSAL, se avanza en el siguiente sentido:

- Fundamento de la potestad reglamentaria viene dado por artículo 105 del Código Sanitario (Idéntico a RSA);
- Modificación requiere necesariamente de cierta regulación de nivel reglamentario;
- Dependiendo de las características de lo normado, algunos aspectos regulatorios podrían llevarse a nivel infra-reglamentario, respetando los criterios que la Contraloría General de la República ha dictado;
- **Recomendación de aproximación estratégica:** En vez de dos nuevos reglamentos (propuesta original); modificación del RSA y dictación de regulación infra-reglamentaria.
- **Posibilidad en estudio:** Referencia directa a regulación europea en el RSA.

Opción Original	Opción intermedia	Opción en estudio
Dictación de dos nuevos reglamentos y, además, modificación del RSA en los aspectos pertinentes.	Modificación del RSA incluyendo contenidos sustantivos y formales de la propuesta regulatoria en el texto del mismo, en forma de un nuevo párrafo en el Título II De los alimentos. Además, se dejarían aspectos formales menores para un nivel infra-reglamentario.	Modificación del RSA, definiendo en ella los elementos sustantivos a cumplir y las directrices para acreditar su cumplimiento, pero dejando aspectos formales de acreditación para un nivel infra-reglamentario.
	<p>DS 24/2011, Modifica RSA. (...) 10.- Reemplácese el título y contenido del párrafo V, quedando de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">Párrafo V</p> <p style="text-align: center;">De los alimentos para uso médico o medicinal</p> <p>Artículo 514.- Un alimento de uso médico o medicinal es una categoría de alimentos para regímenes especiales, formulados, elaborados y presentados especialmente para el tratamiento dietético exclusivo o parcial de pacientes, y que deberán utilizarse bajo la supervisión de un profesional de la salud...</p>	<p>RSA, Artículo 118. (...) Para la población mayor de cuatro años se usará la Dosis Diaria de Referencia (DDR), en energía, proteínas, vitaminas y minerales propuesta por el Codex Alimentarius, en el caso de la vitamina E, biotina, ácido pantoténico, cobre y selenio, <u>que no están especificadas en el Codex Alimentarius, se utilizarán los valores propuestos por la Food and Drug Administration (FDA), References Daily Intakes (RDI).</u></p> <p>RSA, Artículo 135. Todos los aditivos deberán cumplir las normas de identidad, de pureza y de evaluación de su toxicidad <u>de acuerdo a las indicaciones del Codex Alimentarius de FAO/OMS.</u></p>
No existiría problema procedimental, pero aparece como opción más lenta.	No existiría problema procedimental. Requeriría definir conjuntamente con División Jurídica del MINSAL que aspectos pueden ser llevados a nivel infra-reglamentario.	Se presentará a la División Jurídica del MINSAL para su consideración.

Sobre el contenido de la propuesta regulatoria

Tenidos a la vista los documentos *Anteproyecto de reglamento Materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos* y *Reglamento sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos*, podemos señalar lo siguiente:

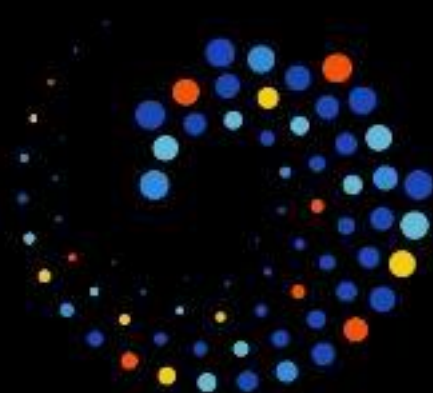
- Se analizaron las normas fundantes de las propuestas:
 - Reglamento (CE) N° 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos de 27 de octubre de 2004.
 - Reglamento (UE) N° 10/2011, de la Comisión, de 14 de enero de 2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos
 - Reglamento (CE) 2023/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

- Existiría aplicación práctica y conocimiento de la industria de los estándares de la UE, siendo su incorporación en la legislación nacional la opción regulatoria más apropiada.

- Ratifica trabajo previo de grupo técnico en dicho sentido.

Entregables de la consultoría

- Con independencia de la aproximación formal, se presentará una propuesta regulatoria sustantiva revisada y actualizada; y, además,
- Minuta para tramitación interna en el MINSAL.



CIRCULA EL PLÁSTICO

SOCIOS FUNDADORES



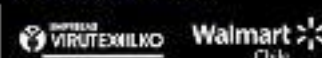
SOCIOS



MEDIA PARTNERS



IMPLEMENTADORES



COLABORADORES

